

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA CON FECHA 29/11/2003**

**SEÑORES ASISTENTES;  
PRESIDENTE**

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

**CONCEJALES PRESENTES**

D. JOSE LUIS ALONSO AGUADO

D. EDUARDO PALACIOS ROMO

D. D. JESUS ESCUDERO GARCIA

D. MARCELINO GARCIA MARCOS

D. AGUSTIN SANCHEZ CURTO

**CONCEJALES AUSENTES:**

ANA LORENA MENDEZ VILLORIA

Sr. Secretario: Don Emilio Collado Moreno

En Castellanos de Moriscos, provincia de Salamanca, siendo las 20 horas del día 29 de Noviembre de 2.003

Se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, mayoría de los miembros que integran la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, Don JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ , con la asistencia del Sr. Secretario - Interventor titular del Ayuntamiento Don EMILIO COLLADO MORENO, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, a la cual habían sido previamente citados en tiempo y forma todos los asistentes.

Abierto el acto, y declarado público por el Sr. Alcalde, se dio comienzo al mismo, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1) **1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, O EN SU CASO SUBSANAR LOS MEROS ERRORES MATERIALES O DE HECHO.-** Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión de 31 de octubre de 2.003, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriba al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

2.- **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.** Por mí el Secretario se procedió a dar lectura de los decretos y resoluciones de la Alcaldía posteriores al último Pleno Ordinario, y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

7/11/03	Urbanismo	Graficas Valle S.L.	Licencia ambiental taller de artes gráficas
7/11/03	Urbanismo	Mesón Castellanos S.A.	Licencia obra menor reforma interior, fontanería y electricidad
12/11/03	Urbanismo	Santiago Sáez Rollán	Licencia de obra menor para rebaje de entrada puerta cochera
12/11/03	Urbanismo	M. Carmen Saez Rollán	Licencia obra menor para office elevador en restaurante Inma

A petición de D. Agustín Sánchez Curto se acuerda se emita informe sobre la obra del office elevador solicitado por Doña Carmen Sáez Rollán.

**3.- PETICIÓN DE MAHIA GRUPO INMOBILIARIO DE BONIFICACIÓN DE IBI EN PARCELAS URBANAS DEL SECTOR U4-UR.** Vista la petición S.L por la que solicita bonificación en el IBI sobre las parcelas urbanas del U4.Ur, se acuerda, por no haber estudiado suficientemente la documentación que quede el asunto sobre la mesa para un próximo Pleno.

**4.- PETICIÓN DE DEVOLUCIÓN DE TASAS DE AGUA BASURA Y ALCANTARILLADO EN VIVIENDA DE LA CALLE JUAN CURTO 25, DE DON JOAQUÍN GONZÁLEZ PASCUAL.** Se vio seguidamente una petición de Don Joaquín González Pascual por la que da cuenta que REGTSA le ha embargado sus cuentas por impago de recibos de agua, basura y alcantarillado de la vivienda en C/ Juan Curto nº 25. En su escrito informa que en el año 1.989 tras un proceso de suspensión de pagos mencionada vivienda fue adquirida por la Empresa Grajoca S.L. y en el Año 2.002 por Don Joaquín Montero Ripoll.

Y por unanimidad de los asistentes, vistos los padrones de agua, basura y alcantarillado en los que ha seguido constando como sujeto pasivo de referidas tasas Don Joaquín González Pascual sin que se haya solicitado baja en el Servicio por parte del interesado o cambio de titularidad por parte de los nuevos titulares y siendo esta situación desconocida para el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos hasta esta fecha se acuerda :

1º Desestimar la petición de Don Joaquín González Pascual.

2º Aprobar el cambio de titularidad en el servicio para el 2º Semestre del año 2.003 a favor de Don Joaquín Montero Ripoll como actual propietario de la vivienda.

**5.- EMPLAZAMIENTO AL AYUNTAMIENTO EN RECURSO CONTENCIOSO 1035/03 DE DON M. ANGEL MORENO DE VEGA HARO ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO DE VALLADOLID DEL TSJ.**

Dada cuenta del escrito de la sala de los Contencioso Administrativo de Valladolid del tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la que se emplaza al Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos en la demanda interpuesta por DON MIGUEL ANGEL MORENO DE VEGA HARO contra acuerdo desestimatorio de reclamación de cantidad de 8 de Junio de 2.002.

Considerando los asistentes que mencionada cantidad corresponde pagarla a un particular promotor del plan parcial Sector U4-Ur y al no haber sido pagada la deuda por este el reclamante ha dirigido sus acciones contra el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa y facultar al Sr. Alcalde para que realice gestiones con los actuales promotores del Plan a fin de que por el interesado se retire la demanda.

**6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR U1-UR PROMOVIDO POR ARMUÑESA DE PROYECTOS S.L.**

Visto el expediente para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la modificación de condiciones de Volumen y de parcelación del Sector U1-ur de Castellanos de Moriscos del que es promotor Armuñesa de Proyectos S.L. y cuya redacción de Proyecto es autor el Arquitecto Don Víctor Campal García.

Resultando que mencionado proyecto de Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de 26 de Septiembre de 2.003 y que ha sido

sometido a información pública por espacio de un mes con publicaciones en el BOP de 8 de Octubre de 2.003, BOCYL de 16 de Octubre de 2.003 y Diario La Gaceta de 21 de Octubre de 2.003.

Resultando que se han remitido ejemplares a efectos de lo previsto en el Art. 52. 4 a las administraciones en el contenidas así como al Registro de la Propiedad nº 2 de Salamanca no habiéndose formulado reparos o alegaciones en contra.

Resultando que detectado error material en la asignación de superficies en los dibujos de las parcelas 28,39 y 46 de los planos E.D.L. y E.D.2 del estudio de detalle y corregidos y debidamente visados han sido aportados por el promotor dentro del periodo de exposición pública.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda :

1º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Armuñesa de Proyectos para la modificación de condiciones de volumen y de parcelación del Sector U1-Ur.

2º Que se anuncie esta aprobación en BOP.

3º Que se diligencie por la Secretaría Municipal el documento con todos sus planos.

4º Que por la Promotora se presente copia diligenciada en el registro de la Propiedad a los efectos procedentes.

#### **7.- SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE GAS NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE EMPLAZAMIENTO DE INSTALACIÓN PARA EL SECTOR U4-UR.**

Dada cuenta de la petición de Gas Natural a tenor de lo dispuesto en el Art. 73.3.c de la Ley 34/98 de 7 de octubre en la que se establece que “los solicitantes de autorizaciones para instalaciones de gas, deberán acreditar suficientemente el cumplimiento de los siguientes requisitos .... c) La adecuación del emplazamiento de la instalación al régimen de ordenación del territorio.”

Por el técnico municipal se ha informado que visto el Proyecto de Autorización Administrativa previa para la Distribución de Gas Natural en el Término Municipal de Castellanos de Moriscos, no se encuentra regulado en las Vigentes Normas Urbanísticas el emplazamiento de la instalación.

Y por unanimidad se acuerda:

1º Que se certifique que la instalación pretendida no está regulada por las Normas Urbanísticas de Castellanos de Moriscos por tanto si no se puede afirmar “que se adecua” tampoco se puede afirmar que esta prohibida.

2º Que se notifique este acuerdo al interesado.

**8.- CONVENIO CON TELEFÓNICA S.A PARA TELÉFONO PÚBLICO DE TTP.** Visto el proyecto de Convenio para el mantenimiento de terminal telefónico público en Calle La Rosa nº 10, y teniendo en cuenta que el servicio apenas se usa y existe otra cabina pública, teniendo que soportar un coste anual para el Ayuntamiento de 600,00 € , por unanimidad de los asistentes se acuerda prescindir de mencionado servicio.

#### **9.-PETICIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO ARMUÑA S.L. SOBRE ACOMETIDA A LA RED DE AGUA.**

Vista la petición, se acuerda que previamente a la decisión que en su día adopte el Ayuntamiento, se emita por el Técnico Municipal un informe sobre la clasificación del suelo en que se ubican los inmuebles e instalaciones para los que se solicita el servicio.

**10.- PETICIÓN DE JESÚS PRIETO E HIJOS S.A, SOBRE ACOMETIDA A LA RED DE AGUA.**

Vista la petición, se acuerda que previamente a la decisión que en su día adopte el Ayuntamiento, se emita por el Técnico Municipal un informe sobre la clasificación del suelo en que se ubican los inmuebles e instalaciones para los que se solicita el servicio.

**11.- ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDIA.-**

**1.- Informe del Ayuntamiento a la Actividad de Almacén de Hierro en Polígono Industrial Instada por Iniciativas y Actividades Renilla S.L.**

Vista la solicitud de Licencia Ambiental de D\_JOSE MARIA RENILLA LOPEZ para ejercer la actividad de NAVE PARA ALMACEN DE HIERRO en Parcela 104 del Polígono Industrial de esta Localidad de esta localidad.

Vistas las actuaciones practicadas con arreglo a lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2.003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León se emite el siguiente INFORME:

PRIMERO: El emplazamiento propuesto para la actividad, se ajusta a lo establecido en la normativa urbanística vigente para el municipio.

SEGUNDO: La documentación presentada junto con la solicitud cumple los requisitos exigidos por la legislación autonómica y se ha justificado expresamente el cumplimiento de la normativa sectorial vigente.

TERCERO: En relación con las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública se expone lo siguiente:

NO SE HAN PRESENTADO

De acuerdo con todo lo expuesto SE INFORMA FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia de actividad clasificada.

**2.- Proyecto de pavimentación de Adrián Marcos S.L.**

El Sr. Alcalde que el próximo miércoles con el Técnico Municipal se personará en el replanteo de la obra de pavimentación aprobada a Construcciones Adrián Marcos e intentará mediar con la propiedad del otro lado de la calle para solucionar el problema planteado al no estar interesada en soportar la parte de proyecto que le corresponde.

**12.- RELACIÓN DE PAGOS Y FACTURAS.-**

Se informa al respecto quedando enterada la Corporación.

**13.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. NO HAY**

**14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Sr. alcalde ordena levantar la sesión siendo las 22,30 horas de todo lo cual yo como secretario certifico.